

RIO GALLEGOS, 05 JUN 2017

VISTO:

El Expediente N° 64.729/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 90 obra Telegrama Colacionado remitido por la docente Dra. Silvia Carina VALIENTE, mediante la cual presenta su renuncia al cargo docente que posee en esta Institución a partir del 10 de mayo de 2017;

QUE a fs. 100 obra Nota N° 254/17 emitida por la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista de la docente involucrada;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE según lo establecido en el Estatuto de la UNPA, Artículo 82° inciso 1) es facultad del suscripto aceptar las renunciaciones del personal docente y de administración y apoyo;

QUE se debe dictar el Instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Dra. Silvia Carina VALIENTE (C.U.I.L. N° 27-23440316-3) al cargo de carácter Efectivo - Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Completa- Disciplina Ciencias Sociales - Sub disciplina Geografía - Especialidad Geografía Humana - Área Geografía Humana - Orientación Económica - Código Nomenclador de Disciplina (5-5-1-0.2), Escuela Geografía, Ordenamiento Territorial y Geoinformación, Instituto Ciencia del Ambiente Sustentabilidad y Recursos Naturales, Departamento Ciencias Sociales de esta Unidad Académica, a partir del 10 de mayo de 2017, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por la docente Dra. Silvia Carina VALIENTE en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTICULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 - Programa 16 - Subproyecto 00 - Proyecto 00 - Actividad 03 - Obra 00 - Inciso 01 Gastos en Personal - Partida Principal 01 - Finalidad 03 - Función 04 - PRESUPUESTO 2017.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

[402